V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11130 – SONAE / BKCF / BKSA / UNIVERSO IME / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 280/02)

1. El 3 de agosto de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Sonae SGPS, S.A. («Sonae», Portugal), bajo el control de Efanor Investimentos, SGPS, SE («Efanor», Portugal).

— Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. («BKCF», España), bajo el control de Bankinter S.A. («BKSA», España).

— Universo IME S.A. («Universo IME», Portugal), bajo el control de Sonae.

— Universo GC – Gestão e Consultoria, S.A. («Universo GC», Portugal), bajo el control de Sonae.

Sonae y BKCF adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Universo IME. Sonae aportará la totalidad de Universo GC a Universo IME.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Sonae se dedica principalmente al comercio minorista alimentario y no alimentario en Portugal, y también tiene actividades en sectores como los seguros y la financiación del consumo, los bienes inmuebles, las comunicaciones electrónicas y las tecnologías de la información.

— BKCF se dedica principalmente a la prestación de servicios de banca minorista en España y Portugal. También ofrece servicios de banca corporativa y de inversión, gestión de activos, gestión de fondos de pensiones, servicios de inversión, seguros y tarjetas de pago.

— Universo IME se dedica a los servicios de pago a los consumidores, a la intermediación crediticia para préstamos al consumo concedidos por terceros y a los servicios de adquisición comercial para minoristas.

— Universo GC presta servicios de gestión y comercialización, y actúa como mediador de seguros para diversos tipos de seguros, por ejemplo, seguros de cobertura del riesgo de los créditos al consumo.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11130 – SONAE / BKCF / BKSA / UNIVERSO IME / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.